



CONTRATO N°:	255-CD-2026
MODALIDAD SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO "EDUNORTE"
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.465.133-5
CONTRATISTA:	RAYSON Y HERMANOS S.A.S. NIT 901.440462-5 Representada legalmente por RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 16.236.835
OBJETO:	ARRENDAMIENTO DE OFICINA (OFICINA 302 DEL CENTRO EMPRESARIAL NIQUIA DE BELO) PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FUNCIONAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE BELLO- EDUNORTE.
VALOR TOTAL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESO CON DOS CENTAVOS. (\$208.963.381,2) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	SEIS (6) MESES.
FECHA ACTA DE INICIO:	1 DE JULIO DE 2026

En el sitio de ejecución del contrato, se reunieron, **JANETH CRISTINA ALZATE BETANCUR**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 1.020.428.447 como profesional adscrito (a) a la empresa **EDUNORTE**, en calidad de supervisor (a) de Edunorte y **RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA** identificado con la cédula de ciudadanía. 16.236.835, en representación del contratista con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al presente contrato y al contrato 255-CD-2026.

Contratista y Supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, y actividades que se pretende recibir por parte de EDUNORTE. Así mismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- 1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.
- 2) Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que como tal le competen.
- 3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.
- 4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- 5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato 255-CD-2026 y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 1 de julio de 2026.



Para constancia firman las personas que intervienen.

JANETH CRISTINA ALZATE BETANCUR
 C.C. 1.020.428.447
 Supervisor (a)

RODOLFO GÓMEZ RAIGOSA
 C.C. No. 16.236.835
 R. Legal RAYSON Y HERMANOS S.A.S.
 Nit. 901.440.462-5
 EL ARENDADOR Contratista

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Alejandra Giraldo Gamboa – Profesional Universitaria.		01/07/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo – Jefe de Contratación		01/07/2026
Aprobado por:	Anibal Díaz Montoya – secretario general		01/07/2026